

Guayaquil, 2 de Septiembre del 2013.

165539

Señor
LUIS ALBERTO MORAN REYES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMARMOR S.A.**, el dos de Septiembre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Con las facultades y obligaciones contempladas en el Estatuto Social que se encuentra contenido en la escritura pública de la constitución de la compañía en artículo vigésimo quinto, otorgada el 7 de Junio del 2011, ante el notario Trigésimo de este cantón Doctor Abogado Piero Gaston Aycart Vincenzini, e inscrita 01 de Noviembre del 2012.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

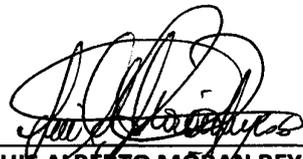
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy Atentamente,

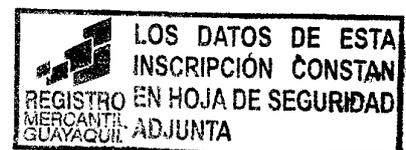

BETSY VERA PINEDA
SECRETARIA AD – HOC

RAZON: YO, LUIS ALBERTO MORAN REYES, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, acepto el cargo para el que he sido nombrado.

Guayaquil, 2 de Septiembre del 2013.


LUIS ALBERTO MORAN REYES
C.C. # 092373975-9

Dirección de la Compañía: CDLA. SAUCES 5 MZ. 248 VILLA 3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.821
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMARMOR S.A.**, a favor de **LUIS ALBERTO MORAN REYES**, de fojas **6.409 a 6.411**, Registro de Nombramientos número **2.070**.

ORDEN: 45821



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 07 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ME 0550090

IMP. 10/11, 20

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle Cordero